

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41269 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción dos de Cuenca, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000550/2014 y NIG n.º 16078 41 1 2014 0002479, se ha dictado en fecha 14/10/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Talleres Villaescusa, S.L.U., con CIF n.º B16126062, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Sur, C/ Rocinante, s/n, 16440 Tarancón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Germán Chamón Arribas, con DNI 04.558.712-C, con domicilio postal en C/ Lorenzo Gofí, n.º 5, 16004 de Cuenca y dirección electrónica: gchamon@asesoriachamon.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057792-1